Para que se reciba por Reg.or de la siguiente como
su mag.d lo mando y se le de la posesion y por esta
ciudad visto con los demas recados aviendolo
obedecido con el acatam.to devido tomo y re-
cibio de los dos don fran.co garcia de caceres el juramento
solemnidad acostumbrada y se le recibio
por regidor de esta ciud. y se mando dar la posesion
de los dos oficios en el asiento y lugar que le toca
y el dicho don fran.co garcia la tomo y lo pidio por
testim.o y esta ciud. se lo mando dar

Alli do
Hern.

Antonio
Gines Ruiz

En la ciudad de carta g.na y sala de su ayunta-
miento martes nueve de febrero de mil y seis
cientos y diez y seis años se juntaron a cabil-
do ordinario a saber don antonio de qui-
ñones pimentel corregidor de esta ciudad
con las de murcia y lorca por su magestad el
capitan diego bilbenguel rodrigue s.r de villa mo-
rena nicolas perez de burgos alonso cortes o fran.co
de balcarcel agustin garcia de caceres el mozo este-
ban muños don fernando de arce y de garbo a pedro
bilbenguel diego de la frente pallares don antonio
calatayud jusepe perez montesinos don fran.co garcia
de caceres regidores = entraron los señores nico-
las garcia de caceres y a camo corbari y alonso bilbe-
nguel y don nicolas gines regidores y juan
calatayud y fran.co cabrera andres garcia y pe-
dro baes fiscal dos y juntos acordaron lo sig.e